



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 14 de junio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 613/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00015945-6/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita la reincorporación de Cristian Alejandro Rohrs y Juan Ciro Petrella en sus cargos de Auxiliar, la continuidad de la designación interina de Néstor Daniel Iaccarino en el cargo de Auxiliar, la promoción interina de Claudio Gustavo González al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Romina Cáceres Villagra en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 237/24, que Cristian Alejandro Rohrs se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 21, mientras se extienda la promoción interina de Malena Ohanessian, conforme Resolución Presidencia N° 85/2024 y fue confirmado en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. Se solicita su reincorporación al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmado en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 21.

Que, por otra parte, se informa que Juan Ciro Petrella se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, mientras se extienda el pase y promoción interina de Lucas Arturo Diehl, conforme Resolución Presidencia N° 648/2021 y fue confirmado en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. Se solicita su reincorporación al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmado en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 21.

Que a su vez, Néstor Daniel Iaccarino reviste el cargo de Auxiliar de Servicio y se encuentra promovido interinamente al cargo de Auxiliar en el Juzgado de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Primera Instancia CAyT N° 21, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Seco y/o mientras la promoción interina de Giselle Soledad Ercolino, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1318/2021 y actualmente se encuentra con pase y promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 10, conforme Resolución Presidencia N° 575/2024. Se solicita que, sin perjuicio de su pase y promoción interina conforme Resolución Presidencia N° 575/2024, continúe desempeñándose interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 21, cargo en el que se encuentra confirmada Malena Ohanessian -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina e implicaría un cambio en las condiciones de la actual promoción interina.

Que con relación a Claudio Gustavo González se informa que se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 21, mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Corcuera Ibáñez y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Ciro Petrella y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, conforme Resolución Presidencia N° 85/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 21, en el que se encuentra confirmada Malena Ohanessian -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial- y en el que interinamente fue designado Nestor Daniel Iaccarino - véase ut supra-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante Claudio Gustavo González y en el que se encuentra confirmado Néstor Daniel Iaccarino, se solicita la designación interina de Romina Cáceres Villagra, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.736 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que cabe destacar que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502. A su turno, se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Cristian Alejandro Rohrs (Legajo N° 7985) se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, en el que se encuentra confirmado por Resolución Presidencia N° 499/2024.

Art. 2°: Establecer que Cristian Juan Ciro Petrella (Legajo N° 8023) se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, en el que se encuentra confirmado mediante Resolución Presidencia N° 499/2024.

Art. 3°: Establecer que Néstor Daniel Iaccarino (Legajo N° 8146) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, sin perjuicio de su pase y promoción interina al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 dispuesto por Resolución Presidencia N° 575/2024 y mientras se extienda la promoción interina de Malena Ohanessian.

Art. 4°: Promover a Claudio Gustavo González (Legajo N° 8302) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Néstor Daniel Iaccarino y/o mientras se extienda la promoción interina de Malena Ohanessian, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Designar a Romina Cáceres Villagra (D.N.I. N° 18.816.349) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Claudio Gustavo González y/o mientras se extienda la promoción interina de Néstor Daniel Iaccarino, lo que primero ocurra.

Art. 6°: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo sus altas administrativas.

Art. 7°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 613/2024**